

## ¿Cómo llenar el formulario 1076?

Este formulario sirve para realizar el pago de las aportaciones y contribuciones del **TRABAJADOR DEL HOGAR** por concepto de Pensiones (D. Ley 19990), Seguro Regular (ESSALUD) y ESSALUD + Vida

Indique el código correspondiente al tipo de documento de identidad (ver tabla N° 1) del EMPLEADOR del trabajador del hogar y su número.

**SUNAT**

**FORMULARIO 1076**

**TRABAJADORES DEL HOGAR**

09	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EMPLEADOR	50	Tipo (tabla 1)	51	Número	07	PERÍODO
						MES	AÑO

10	USO BANCO	FOLIO	NÚMERO DE ORDEN
			04 01000222

Consigne los apellidos y nombres del EMPLEADOR del trabajador del hogar.

Consigne el número de teléfono del EMPLEADOR del trabajador del hogar.

Si está RECTIFICANDO consigne el número de orden de la declaración que rectifica. Declare nuevamente todos los datos de su declaración.

**RUBRO I: DATOS DEL TRABAJADOR DEL HOGAR**

100	Tipo (tabla 2)	101	Número de documento				
				DIAS TRABAJADOS	201		

Consigne el código correspondiente al tipo de documento de identidad DEL HOGAR (ver tabla 2) y su número.

Consigne los apellidos y nombres del TRABAJADOR DEL HOGAR.

Consigne la cantidad de días que laboró el trabajador del hogar durante el mes.

**RUBRO III: DETERMINACION DE LA DEUDA**

CONCEPTOS	PENSIONES (ONP) D. Ley N° 19990	SALUD (ESSALUD)	ESSALUD + VIDA
APORTACIÓN / CONTRIBUCIÓN	700	800	900
INTERÉS MORATORIO	A	B	
<b>IMPORTE A PAGAR (Sólo en efectivo)</b>	<b>702</b>	<b>802</b>	<b>902</b>

Consigne el importe de la prima de ESSALUD + Vida.

Si esta pagando fuera de plazo, consigne el interés moratorio correspondiente, calculado desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, hasta la fecha que esta pagando

Consigne el importe que VA A PAGAR, el cual debe ser igual a la sumatoria de las casillas 700 + A (en el caso de pensiones), 800 + b (en el caso de la columna Salud) y 900 (en el caso de la columna ESSALUD + Vida) SOLO PUEDE PAGAR EN EFECTIVO y sin céntimos.

Consigne los apellidos y nombres, y la firma del empleador del trabajador del hogar.

<p>DATOS DEL EMPLEADOR DEL TRABAJADOR DEL HOGAR</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>FIRMA</p>	<p>13</p> <p>SELLO DEL BANCO</p>
---	----------------------------------

**Tabla N° 1**  
**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD EMPLEADOR DEL HOGAR**

Período	Código	Descripción
<b>A partir de 01/2009</b>	17	Código de Inscripción del Empleador - CIE
<b>Anterior a 01/2009</b>	1	DNI
	4	Carné de Extranjería
	7	Pasaporte
	16	Cédula Diplomática

**Tabla N° 2**  
**TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD TRABAJADOR DEL HOGAR**

Período	Código	Descripción
<b>Todos</b>	1	DNI
	4	Carné de Extranjería
	7	Pasaporte
	11*	Partida de Nacimiento

\* Utilizar este tipo de documento para trabajadores del hogar adolescente que no cuenten con DNI

### RECUERDE

1. Se considera EMPLEADOR a la persona natural que contrata al trabajador del hogar.
2. Es requisito obligatorio para la declaración de pago de los trabajadores del hogar que los empleadores registren y afilien a estos trabajadores.
3. La información debe consignarse a manuscrito con letra tipo imprenta o a máquina.
4. Este formulario se presenta por duplicado: Original para SUNAT (donde está adherido el talón para el banco) y copia para el empleador.
5. Si tuviera más de un trabajador del hogar, llene tantos formularios como trabajadores del hogar tenga.
6. A partir del período tributario 01/2009 el empleador del trabajador del hogar se identificará ÚNICAMENTE con el Código de Inscripción del Empleador - CIE.
7. La fecha de vencimiento es la que corresponde al cronograma de vencimientos de SUNAT de acuerdo al último dígito del Código de Inscripción del Empleador - CIE.